ARQ. JOSE TIBA

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 16 AL 31 DE MAYO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA FECHA ENTREGA: 30/05/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-607458-01	CARVAJAL ROMEO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113374-01	LEGUISAMO FERNANDO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-107378-04	MOYA JORGE	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-348362-02	GUALOTUÑA ELVIS	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-398502-02	NARANJO CLAUDIO	22/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796208-01	GALEAS MERCEDES	22/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227870-01	OJEDA VICTORIA	23/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352465-01	QUISHPE JULIO	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517826-01	GARZON CELIA	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796280-01	SANAGUARAY MANUEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1362856-01	ALMEIDA MARIA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-185328-02	SARMIENTO MANUEL	29/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785225-02	RIVAS MARCO	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-606100-01	PAREDES JOSE	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308167-01	SANCHEZ ABEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-105122-02	AGUILAR JOSE	30/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2016-5787430-01	URB. JARDINES DEL COLIBRI	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5023622-01	TOBAR JOSE	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-10 URB-GEN	2017-5607479-02	ASOC. EX ALU LASALLANOS	30/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-783630-01	SARA ANNA	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-642206-02	DUQUE FAUSTO	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-121290-01	CASTRO ANTONIO	18/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-625438-01	GUERRON OLGER	18/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-428756-01	TROYA ESTHER	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-223584-01	GARCIA NILO	19/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362820-01	ESPINOZA JOSE	24/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278706-01	TISALEMA WILSON	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-114725-01	RODRIGUEZ MARIA	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-779915-01	CORAL OSWALDO	29/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143007-03	GORDILLO ANGEL	25/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-105106-01	PHJ ARQUITECTOS	17/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-304412-01	TERAN JOSE	15/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 207

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-607458-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. ENRIQUE CARVAJAL **FECHA EMISION** : 2017/05/19

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CARVAJAL SALAS ROMEO ENRIQUE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700211236
603	Dirección Actual:	USHIMANA
604	Teléfono(s):	22863731
605	Celular:	992455952
606	E-mail:	leegalarza69@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GALARZA JARA ROBINSON GONZALO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702569722
611	SENESCYT:	1005-09-914762
612	Licencia Municipal:	1983
613	Dirección Actual:	CISNES Y MIRLOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992455952
616	E-mail:	leegalarza69@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 609905	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	607458	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2221402023	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	USHIMANA	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter - Nomenc.:	CALLE SIN NOMBRE (NORTE)	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-607458-ARQ-ORD-01	2017/05/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-607458-ESTRUCT-IN-01	2017/04/27	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CARVAJAL SALAS ROMEO ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1700211236, propietario del predio No. 607458, conjuntamente con el Ing/Arq GALARZA JARA ROBINSON GONZALO con C.I. / C.C. N° 1702569722 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SR. ENRIQUE CARVAJAL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-607458-01 , de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-607458-ARQ-ORD-01 y 2017-607458-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No.: 2017-607458-01
19-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-113374-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR FERNANDO LEGUISAMO Y SRA **FECHA EMISION** : 2017/05/19

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	LEGUISAMO JARAMILLO FERNANDO SALVADOR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701480806
603	Dirección Actual:	MIGUEL ANGEL LEON
604	Teléfono(s):	2078206 /
605	Celular:	099821455 / 099821455 / 099821455 / 099821455 / 099821455 /
606	E-mail:	fernandoleguisamo@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0602600306
611	SENESCYT:	1005-02-258115
612	Licencia Municipal:	6299
613	Dirección Actual:	AUTACHI DUCHICELA S9-496 Y PURUHA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994929610
616	E-mail:	salvarez7308@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 602372	
101 Nuevo ☐	106 Estado Actual ☐	113 Número Predial:	113374	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio ☐	107 Rehabilitación ☐	114 Clave Catastral:	2151001008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio ☑	108 Restitución ☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación ☐	109 Modificatorio ☐	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	SU
106 ☐	110 Sustitución ☐	117 Calle/Inter - Nomenc.:	MIGUEL ANGEL LEON, E8, E8-50, , 6,N11, ISMAEL SOLIS	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación ☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo ☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113374-ARQ-ORD-01_1	2017/03/10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113374-ESTRUCT-IN-01	2017/05/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LEGUISAMO JARAMILLO FERNANDO SALVADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1701480806, propietario del predio No. 113374, conjuntamente con el Ing/Arq ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO con C.I. / C.C. N° 0602600306 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SR FERNANDO LEGUISAMO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113374-01 , de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113374-ARQ-ORD-01_1 y 2017-113374-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-113374-01

Fecha 19/5/17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-107378-04

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDAS JORGE MOYA — FECHA EMISION : 2017/05/19

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MOYA SILVA JORGE LUIS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707259410
603	Dirección Actual:	CHARLES DARWIN
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0997548054
606	E-mail:	arq mariolupera@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708885510
611	SENESCYT:	1001-02-231778
612	Licencia Municipal:	4858
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y MERCADO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983081993
616	E-mail:	ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	107378	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2160908003	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1		
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CHARLES DARWIN, N10, E7-298, L, 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		111 Ampliación	☐			123 N° de Pisos:	3
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-107378-ARQ-ORD-03	2016/04/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-107378-ESTRUCT-IN-01	2016/11/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA SILVA JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707259410, propietario del predio No. 107378, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación VIVIENDAS JORGE MOYA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-107378-04 , de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-107378-ARQ-ORD-03 y 2016-107378-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Contratista Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 107378 - 04
19-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-348362-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ELVIS GUALOTUÑA — FECHA EMISION : 2017/05/19

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	GUALOTUNA QUISHPE ELVIS PATRICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716876600
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996435001
606	E-mail:	gabicahlexa@hotmila.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ANDRANGO QUENDI JOSE ALFREDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714671250
611	SENESCYT:	1005-09-899010
612	Licencia Municipal:	7599
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI BARRIO EL CARMEN CALLE SAMBORONDON Y PUCA CASA 2
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995667305
616	E-mail:	josealf227@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

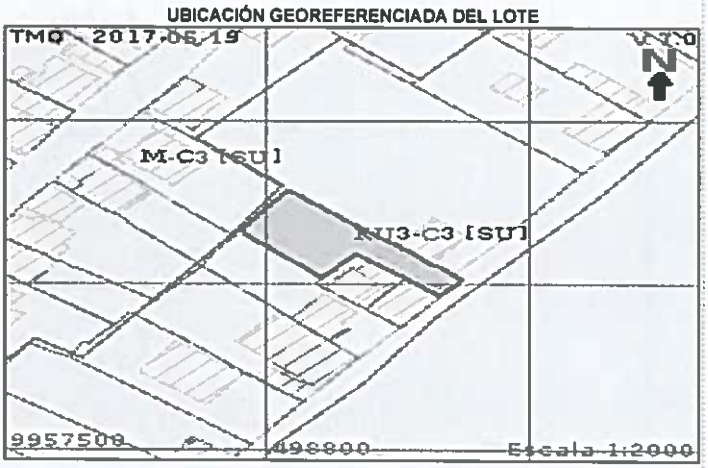

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	348362	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	3450103005	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	HCDA STO DOMINGO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FERMIN CASTILLO, , S11-82, , 0	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-348362-ARQ-ORD-01	2015/12/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-348362-ARQ-ORD-02_1	2016/04/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-348362-ESTRUCT-IN-01	2017/04/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUALOTUNA QUISHPE ELVIS PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716876600, propietario del predio No. 348362, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRANGO QUENDI JOSE ALFREDO con C.I. / C.C. N° 1714671250 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ELVIS GUALOTUÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-348362-02 , de fecha 2017/05/19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-348362-ARQ-ORD-02_1 y 2017-348362-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-348362-02

19-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-398502-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA NARANJO MEDINA **FECHA EMISION :** 2017/05/22

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0602774333
603	Dirección Actual:	AV ILALO
604	Teléfono(s):	2798075 /
605	Celular:	2798065 / 2798065 / 2798065 / 2798065 /
606	E-mail:	patricio.naranjo@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PUGA ACOSTA DIEGO MAURICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709926594
611	SENESCYT:	1005-08-875915
612	Licencia Municipal:	4082
613	Dirección Actual:	ISMAEL SOLIS N10-732
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999662321
616	E-mail:	dmpuga@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

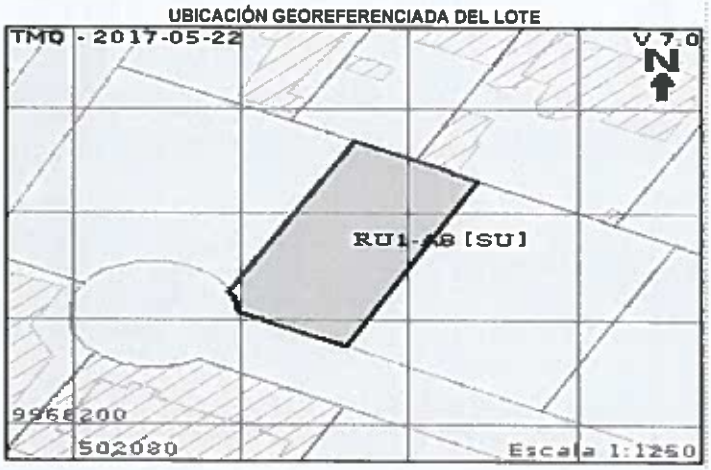

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106		☐	110 Sustitución	☐
			111 Ampliación	☐
			112 Nuevo	☐

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial:	398502
114	Clave Catastral:	2230603040
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	JORGE PEREZ CONCHA, S13, S/N, , 28
118	Administración Zonal:	CHILLOS

	IRM:	
119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-398502-ARQ-ORD-01_1	2017/01/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-398502-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/31	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0602774333, propietario del predio No. 398502, conjuntamente con el Ing/Arq PUGA ACOSTA DIEGO MAURICIO con C.I. / C.C. N° 1709926594 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA NARANJO MEDINA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-398502-02 , de fecha 2017/05/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-398502-ARQ-ORD-01_1 y 2017-398502-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las desificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario ó Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-398502-02
22-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-796208-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SEÑORA MERCEDES GALEAS Y SR HOLGER PILAMUNGA **FECHA EMISION :** 2017/05/22

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	GALEAS SOTO MERCEDES MARIBEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0201927498
603	Dirección Actual:	SECTOR SAN BLAS QUITO
604	Teléfono(s):	NO TIENE
605	Celular:	0992617313
606	E-mail:	centromegaplot@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MEDINA SALVADOR KELY WILSON
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706744529
611	SENESCYT:	1005-09-906369
612	Licencia Municipal:	2757
613	Dirección Actual:	VENEZUELA 668 Y RIO TIGRE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984673213
616	E-mail:	kmedinawilson@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

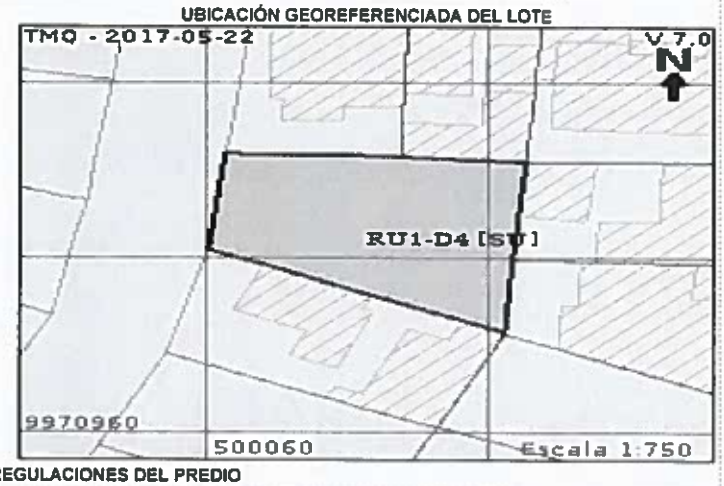

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 520985	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	796208	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2110310005	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	RIGOBERTO CORREA, Oe10C, S/N, L, 323	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-796208-ARQ-ORD-01_1	2015/08/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796208-ESTRUCT-IN-01	2017/05/15	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALEAS SOTO MERCEDES MARIBEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0201927498, propietario del predio No. 796208, conjuntamente con el Ing/Arq MEDINA SALVADOR KELY WILSON con C.I. / C.C. N° 1706744529 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SEÑORA MERCEDES GALEAS Y SR HOLGER PILAMUNGA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796208-01 , de fecha 2017/05/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-796208-ARQ-ORD-01_1 y 2017-796208-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-796208-01
22-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1227870-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAS MIRANDA OJEDA — FECHA EMISION : 2017/05/23

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	OJEDA SEVILLA VICTORIA ISABEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704121571
603	Dirección Actual:	LUIS CADENA Y RAMIRO JACOME
604	Teléfono(s):	3199012
605	Celular:	0993928230
606	E-mail:	fra20_junio@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709329427
611	SENESCYT:	1005-08-879035
612	Licencia Municipal:	4079
613	Dirección Actual:	URB VENCEDORES DE PICHINCHA CALLE B OE8-260 Y CALLE C
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997793971
616	E-mail:	rvallejov@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	1227870	119 Zonificación:	D4(D303-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2120410022	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LUIS CADENA, N11E, S/N, L. 127	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1227870-ARQ-ORD-01_1	2016/12/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1227870-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/06	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OJEDA SEVILLA VICTORIA ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1704121571, propietario del predio No. 1227870, conjuntamente con el Ing/Arq VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO con C.I. / C.C. N° 1709329427 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIAS MIRANDA OJEDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227870-01 , de fecha 2017/05/23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1227870-ARQ-ORD-01_1 y 2017-1227870-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1227870-01
23-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-3526465-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE VIVIENDA DEL SR. JULIO QUISPHE CAIZA Y ESPOSA **FECHA EMISION** : 2017/05/24

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	QUISHPE CAIZA JULIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704472495
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	2335031
605	Celular:	0991444240
606	E-mail:	stalyn_wil@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706548342
611	SENESCYT:	1005-09-905913
612	Licencia Municipal:	4312
613	Dirección Actual:	FAJARDO AV EL INCA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994593157
616	E-mail:	faustops50@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3526465	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2390107003	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE93	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DE LOS LIBERTADORES, S4E, , , 0	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3526465-ARQ-ORD-01_1	2017/01/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3526465-ESTRUCT-IN-01	2017/04/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUISHPE CAIZA JULIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704472495, propietario del predio No. 3526465, conjuntamente con el Ing/Arq PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE con C.I. / C.C. N° 1706548342 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROYECTO DE VIVIENDA DEL SR. JULIO QUISPHE CAIZA Y ESPOSA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-3526465-01 , de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3526465-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3526465-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario y Promotor

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3526465-01

24-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 3 — **LICENCIA No.** 2017-3517826-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA. ROSARIO GARZON — **FECHA EMISION :** 2017/05/24

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703651891
603	Dirección Actual:	CONOCOTO-BARRIO SAUSALITO CALLE \"A\"
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987604717
606	E-mail:	arqhevico@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1309443404
611	SENESCYT:	1005-04-551287
612	Licencia Municipal:	6889
613	Dirección Actual:	MARIA GODOY N142 Y PROGRESO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0990086476
616	E-mail:	arqhector@live.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3517826	119 Zonificación:	A18 (A502-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2220509010000000000	120 Lote Mínimo:	500.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DAVID CAICEDO	123 N° de Pisos:	2
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administraci?n Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517826-ARQ-ORD-01	2017/02/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517826-ESTRUCT-IN-01	2017/05/09	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARZON ROBAYO CELIA MARIA DEL ROSARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703651891, propietario del predio No. 3517826, conjuntamente con el Ing/Arq VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO con C.I. / C.C. N° 1309443404 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA. ROSARIO GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517826-01 , de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517826-ARQ-ORD-01 y 2017-3517826-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3517826-01

24-5-17

lblNombreAdmZonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-796280-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SANAGUARAY — FECHA EMISION : 2017/05/25

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SANAGUARAY TENENSARAY MANUEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0601525694
603	Dirección Actual:	SANTA TERESITA BAJA
604	Teléfono(s):	3182784
605	Celular:	0995430762
606	E-mail:	dibu_tec@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PEREZ CASCO JUAN CARLOS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715835482
611	SENESCYT:	1005-12-1185463
612	Licencia Municipal:	8366
613	Dirección Actual:	CONOCOTO ALTO ANOTNIO FABARA N1118 Y EMILIO ESTRADA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995430762
616	E-mail:	jperez99ic@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	796280	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2110315002	120 Lote Mínimo:	300.00
103	Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PABLO GUEVARA, N11C, S/N, L, 440	123 N° de Pisos:	3
			111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-796280-ARQ-ORD-02_1	2017/01/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796280-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANAGUARAY TENENSARAY MANUEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0601525694, propietario del predio No. 796280, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SANAGUARAY declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796280-01 , de fecha 2017/05/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-796280-ARQ-ORD-02_1 y 2017-796280-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-796280-01
Fecha 25-5-17

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-1362856-01

NOMBRE DEL PROYECTO: WAIRA — FECHA EMISION : 2017/05/05

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ALMEIDA NAVARRETE MARIA ELENA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1723684914
603	Dirección Actual:	CUMBAYA -REAL ALTO
604	Teléfono(s):	23804355
605	Celular:	998937039
606	E-mail:	mealmeida_160@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ALMEIDA NAVARRETE CATALINA SOFIA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717272015
611	SENESCYT:	1005-09-899005
612	Licencia Municipal:	7612
613	Dirección Actual:	AV REAL AUDIENCIA SN DE LOS CIRUELOS PICHINCHA QUITO CALDERON PONCEANO ALTO A DOS CUADRAS DEL CEME
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999840294
616	E-mail:	catalina.almeida.navarrete@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	1362856	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2120414001	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	NELA MARTINEZ	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1362856-ARQ-ORD-01	2017/03/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1362856-ESTRUCT-IN-01	2017/04/24	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA NAVARRETE MARIA ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1723684914, propietario del predio No. 1362856, conjuntamente con el Ing/Arq ALMEIDA NAVARRETE CATALINA SOFIA con C.I. / C.C. N° 1717272015 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación WAIRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1362856-01 , de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1362856-ARQ-ORD-01 y 2017-1362856-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Ficha 2017-1362856-01
5-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

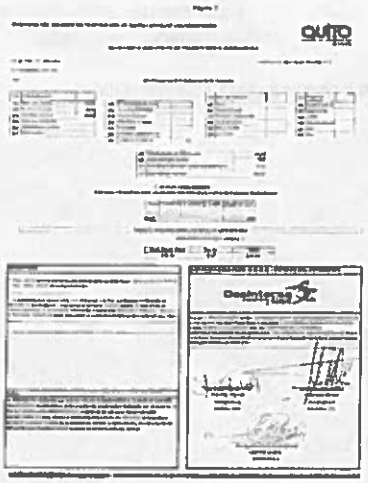

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-185328-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EUCALIPTOS — FECHA EMISION : 2017/05/29

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SARMIENTO RODAS MANUEL JESUS MARCELO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0300439866
603	Dirección Actual:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR oe450
604	Teléfono(s):	2190266
605	Celular:	0984618402
606	E-mail:	mm-sarmientorodas@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SARMIENTO MEJIA DIANA CRISTINA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721499356
611	SENESCYT:	1027-14-1305475
612	Licencia Municipal:	8937
613	Dirección Actual:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR OE 450 Y AGUSTIN FRANCO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984618408
616	E-mail:	dianasarmi77@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606672	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	185328	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2110704004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	NELA MARTINEZ, , S/N, , 19,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-185328-ARQ-ORD-01_1	2017/03/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-185328-ESTRUCT-IN-01	2017/04/28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SARMIENTO RODAS MANUEL JESUS MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 0300439866, propietario del predio No. 185328, conjuntamente con el Ing/Arq SARMIENTO MEJIA DIANA CRISTINA con C.I. / C.C. N° 1721499356 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EUCALIPTOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-185328-02 , de fecha 2017/05/29, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-185328-ARQ-ORD-01_1 y 2017-185328-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-185328-02

Fecha 29-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

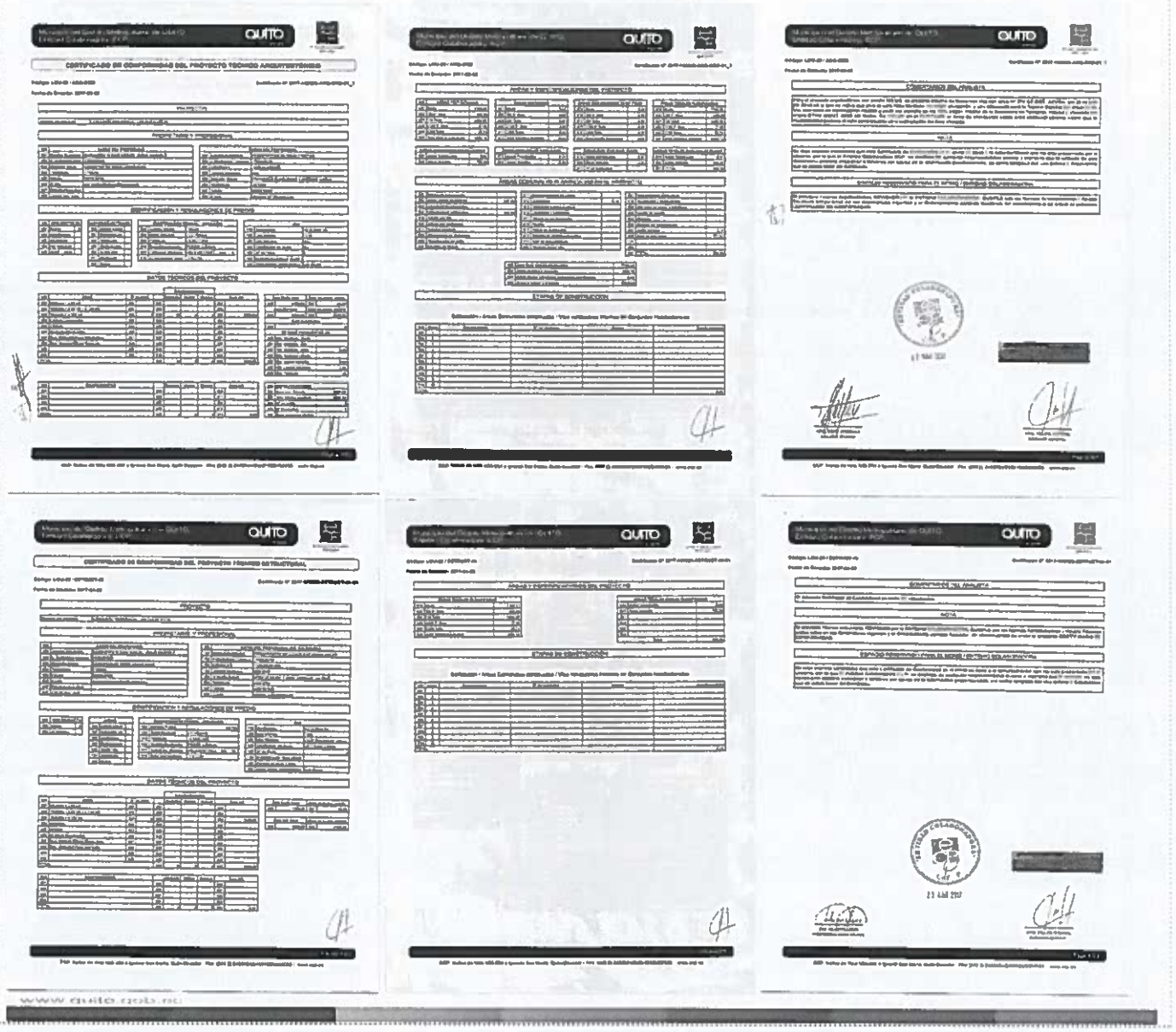

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-785225-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SR MARCO RIVAS SRA ISABEL POZO **FECHA EMISION** : 2017/05/24

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	RIVAS GRANDA MARCO ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706293592
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	5104634
605	Celular:	0996563053
606	E-mail:	pdanilom1981@yahoo.com.mx
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	RIVAS GRANDA NELSON FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701598235
611	SENESCYT:	1005-06-705716
612	Licencia Municipal:	913
613	Dirección Actual:	ALFREDO DAVILA S/N Y JIPIJAPA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0996916931
616	E-mail:	fernando@rivcorp.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	785225	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2250407001	120 Lote Mínimo:	600.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LUIS PUGA, S17H, S/N, L, 49	123 N° de Pisos:	3
			111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-785225-ARQ-ORD-01_1	2017/01/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785225-ESTRUCT-IN-01	2017/05/16	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RIVAS GRANDA MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706293592, propietario del predio No. 785225, conjuntamente con el Ing/Arq RIVAS GRANDA NELSON FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1701598235 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROPIEDAD SR MARCO RIVAS SRA ISABEL POZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785225-02 , de fecha 2017/05/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-785225-ARQ-ORD-01_1 y 2017-785225-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario ó Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-785225-02
24-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

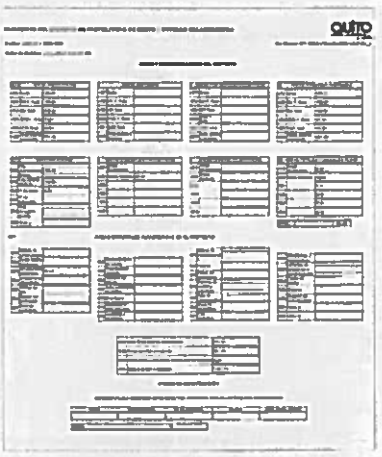

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 2 — LICENCIA No. 2017-606100-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COMERCIO SRS PAREDES — FECHA EMISION : 2017/05/31

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	PAREDES HUERTAS JOSE ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708522600
603	Dirección Actual:	CAMILO PONCE Y ENRIQUEZ Y PRINCESA TOA
604	Teléfono(s):	3516346
605	Celular:	0980501509
606	E-mail:	arqfranrey@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	REYES CASTELLANOS FRANCISCO FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710057082
611	SENESCYT:	1009-09-882110
612	Licencia Municipal:	6140
613	Dirección Actual:	JULIO MORENO Y EUGENIO ESPEJO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999434703
616	E-mail:	arqfranrey@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	606100	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2170415001	120 Lote Mínimo:	600.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SEIS DE DICIEMBR	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter - Nomenc.:	ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, , S/N, L 7	123 N° de Pisos:	3
			111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-606100-ARQ-ORD-01_1	2016/12/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-606100-ESTRUCT-IN-01	2017/03/27	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PAREDES HUERTAS JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708522600, propietario del predio No. 606100, conjuntamente con el Ing/Arq REYES CASTELLANOS FRANCISCO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1710057082 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación COMERCIO SRS PAREDES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-606100-01 , de fecha 2017/05/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-606100-ARQ-ORD-01_1 y 2017-606100-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-606100-01

31-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

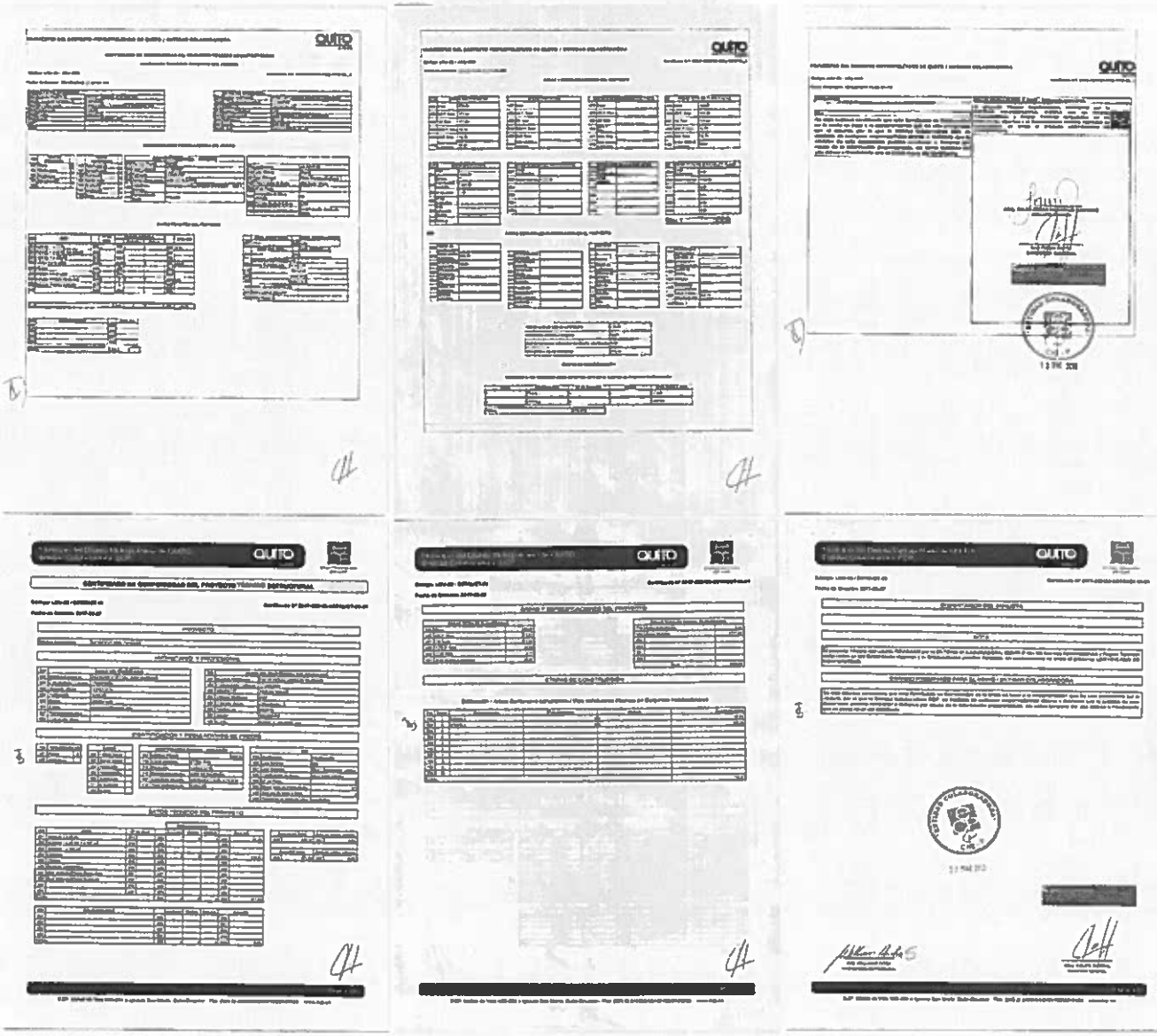

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-1308167-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SANCHEZ HEREDIA ABEL X. **FECHA EMISION :** 2017/05/25

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	SANCHEZ HEREDIA ABEL XAVIER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1718916693
603	Dirección Actual:	JOSE DE ANTEPARA OE3J
604	Teléfono(s):	2699137
605	Celular:	0987331252
606	E-mail:	pechan_2787@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MIÑO RON JOSE GABRIEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716585326
611	SENESCYT:	1001-14-1305629
612	Licencia Municipal:	8388
613	Dirección Actual:	CALLE E9C N59-54 Y JUAN MOLINEROS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992745906
616	E-mail:	ppgabo_minoron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	1308167	119 Zonificación:	B3 (B304-50(PB))
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2130718034	120 Lote Mínimo:	300.00
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106		☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE DE ANTEPARA, Oe3J, S/N, L, 275	123 N° de Pisos:	4
			111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308167-ARQ-ORD-01	2016/12/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308167-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANCHEZ HEREDIA ABEL XAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1718916693, propietario del predio No. 1308167, conjuntamente con el Ing/Arq MIÑO RON JOSE GABRIEL con C.I. / C.C. N° 1716585326 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SANCHEZ HEREDIA ABEL X. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308167-01 , de fecha 2017/05/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308167-ARQ-ORD-01 y 2017-1308167-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1308167-01
Firma
25-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

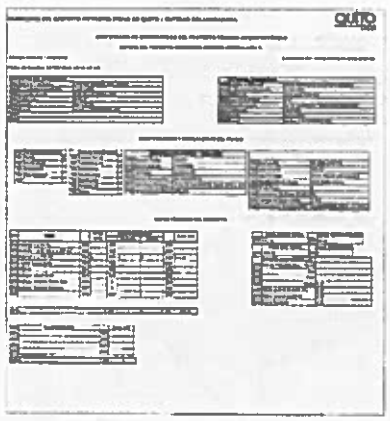

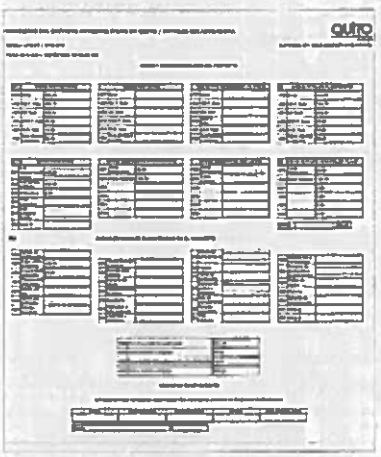

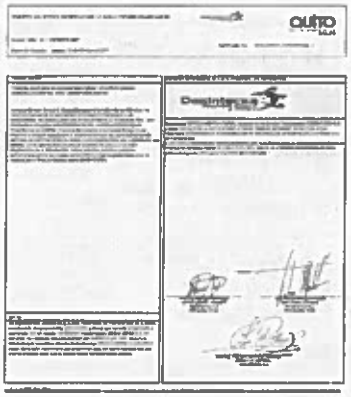

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-105122-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SAINT JOSEPH — FECHA EMISION : 2017/05/30

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705274718
603	Dirección Actual:	CC PLAZA DEL RANCHO B10F208 CALLE ESPERANZA
604	Teléfono(s):	4505387
605	Celular:	0993932664
606	E-mail:	paguilar@abacoarquitectos.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705274718
611	SENESCYT:	1005-09-897781
612	Licencia Municipal:	3251
613	Dirección Actual:	CALLE M OE7-44 THEOBALDO CONSTANTE PICHINCHA QUITO CUMBAYA ENTRADA A MIRAVALLE 0993932664
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993932664
616	E-mail:	paguilar@abacoarquitectos.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 611139	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	105122	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2330407004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	MIRANDA	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	OE1B, RIO COCA,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-105122-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-105122-ESTRUCT-IN-01	2017/05/18	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1705274718, propietario del predio No. 105122, conjuntamente con el Ing/Arq AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL con C.I. / C.C. N° 1705274718 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SAINT JOSEPH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-105122-02 , de fecha 2017/05/30, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-105122-ARQ-ORD-01 y 2017-105122-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-105122-02
30-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5787430-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION JARDINES DEL COLIBRI

FECHA EMISION: 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	URBANIZACION JARDINES DEL COLIBRI S C
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791737369001
603	Dirección Actual:	PAEZ Y ROBLES
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999245632
606	E-mail:	jardinescolibri@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	PEREZ PARRA SONIA MARIA DE LAS MERCEDES
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703868180
611	SENESCYT:	1005-05-573710
612	Licencia Municipal:	2346
613	Dirección Actual:	AV. AMAZONAS NR 07459
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999245632
616	E-mail:	rivesco.c@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo		106 Nuevo	
102	Modificatorio		107 Modificatorio	
103	Homologación		108	
104			109	
105			110	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	5787430
112	Clave Catastral:	2291811016
113	Parroquia:	ALANGASÍ
114	Barrio/Urbanización:	LA CONCEPCION
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	, E35, , , 0
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

IRM:		
117	Zonificación:	A37(A1002-35 (VU))
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
120	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
121	Servicios Básicos:	No
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5787430-SUB-ORD-01	2016/04/25	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta, siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, URBANIZACION JARDINES DEL COLIBRI S C, portador de la C.I. / C.C. N° 1791737369001, propietario del predio No. 5787430, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ PARRA SONIA MARIA DE LAS MERCEDES con C.I. / C.C. N° 1703868180, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION JARDINES DEL COLIBRI declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5787430-01 , de fecha 2017/05/02, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5787430-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

LMU-10

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-5787430-01

Fecha 2017/05/02

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5023622-01

FECHA EMISION: 2017/05/03

NOMBRE DEL PROYECTO: JOSE TOBAR

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	TOBAR TOBAR JOSE VICENTE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704415361
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	2445220
605	Celular:	0986045771
606	E-mail:	josecocotobar@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703193613
611	SENESCYT:	1005-07-747205
612	Licencia Municipal:	744
613	Dirección Actual:	CASHAPAMABA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984605803
616	E-mail:	mlogacho@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☒	106 Nuevo	☐
102	Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103	Homologación	☐	108	☐
104		☐	109	☐
105		☐	110	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	5023622
112	Clave Catastral:	2152702001
113	Parroquia:	LA MERCED
114	Barrio/Urbanización:	STA. ANA DE GUAR
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , F, 304
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

IRM:		
117	Zonificación:	A6 (A25002-1.5)
118	Lote Mínimo:	25000.00
119	Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
120	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
121	Servicios Básicos:	No
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5023622-SUB-ORD-01	2017/01/06	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, TOBAR TOBAR JOSE VICENTE, portador de la C.I. / C.C. N° 1704415361, propietario del predio No. 5023622, conjuntamente con el Ing/Arq LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN con C.I. / C.C. N° 1703193613, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria JOSE TOBAR declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5023622-01 , de fecha 2017/05/03, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5023622-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Se trata de una subdivisión de Hecho, además que se encuentra en Suelo Rural

Firma del Propietario o Promotor

LMU-10

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-5023622-01

3-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ALCALDÍA

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN REGLAMENTACIÓN GENERAL

CÓDIGO: LMU-10 / URB-GEN **LICENCIA No.** 2017-5607479-02

NOMBRE DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN EX-ALUMNOS LASALLANOS CUARTA ETAPA **FECHA DE EMISIÓN:** 2017/05/30

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	ASOCIACION DE EX ALUMNOS LASALLANOS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791756576001
603	Dirección Actual:	CALDAS Oe 1-143 Y VARGAS
604	Teléfono(s):	25844778
605	Celular:	0984662526
606	E-mail:	aso-ex-lasalle@hotmail.com
608	**DATOS DEL PROFESIONAL**	
609	Nombre Profesional:	LOZADA CALDERON CARLOS ANIBAL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710531771
611	SENESCYT:	1005-02-252203
612	Licencia Municipal:	6147
613	Dirección Actual:	URB EX ALUMNOS LASALLANOS ETAPA 1
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995782483
616	E-mail:	carlosalc2008@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Nuevo	☐
102 Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103 Homologación	☐	108	☐
104	☐	109	☐
105	☐	110	☐

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
111	Número Predial:	5607479
112	Clave Catastral:	2250302004
113	Parroquia:	Conocoto
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE77
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 2
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	524109
117	Zonificación:	D3 (D203-80)
118	Lote Mínimo:	200.00
119	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
120	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
121	Servicios Básicos:	Si
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	FECHA DE EMISIÓN
Ordenanza 162	25 de abril de 2017

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el Régimen Administrativo del Suelo: de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas se emite la LMU10. La LMU10 sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

c) El plazo para iniciar las obras en Urbanizaciones será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

d) El plazo para terminar las obras en Urbanizaciones será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación por parte del administrado

DECLARACIÓN

Yo, ASOCIACION DE EX ALUMNOS LASALLANOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1791756576001, propietario del predio No. 5607479, conjuntamente con el Ing/Arq LOZADA CALDERON CARLOS ANIBAL con C.I. / C.C. No. 1710531771, Responsable Técnico del Proyecto URBANIZACIÓN EX-ALUMNOS LASALLANOS CUARTA ETAPA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante Licencia Metropolitana Urbanística LMU 10 No. 2017-5607479-02 , de fecha 2017/05/30, y la Ordenanza N°. Ordenanza 162 de fecha 25 de abril de 2017 producto de la revisión de los planos de la propuesta urbanística realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes y equipamiento público; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor **Firma del Constructor Responsable**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LMU-10

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-5607479-02
30-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-783630-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SARAEVA ANNA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SARAEVA ANNA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	715215399
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0997097631
606	E-mail:	jaimechgg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710489541
611	SENESCYT:	1005-09-967546
612	Licencia Municipal:	5076
613	Dirección Actual:	LA MERCED
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0985405583
616	E-mail:	jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

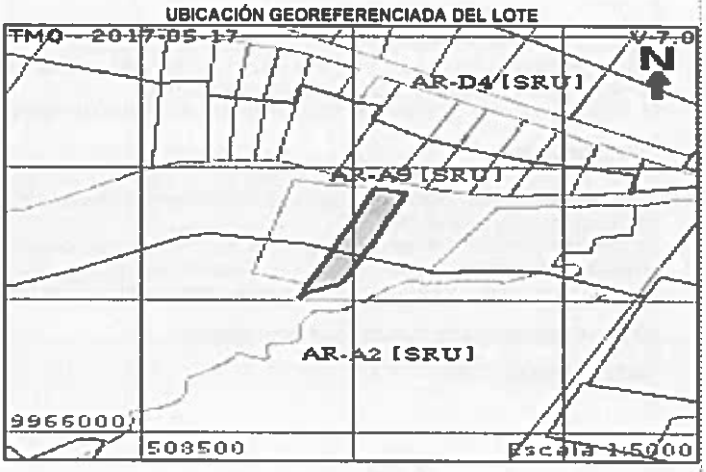

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	178.790	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	783630
114	Clave Catastral:	2231704005
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	CHINCHIN LOMA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	BRITO ELIAS PADRE, 408, , , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 619913

119	Zonificación:	A9(A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SARAEVA ANNA, portador de la C.I. / C.C. N° 715215399, propietario del predio No. 783630 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-783630-01 , de fecha 5/17/2017 11:45:09 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/17/2017 11:45:09 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 783630 - 01
Fecha 17-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-642206-02

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO DUQUE BERRONES

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

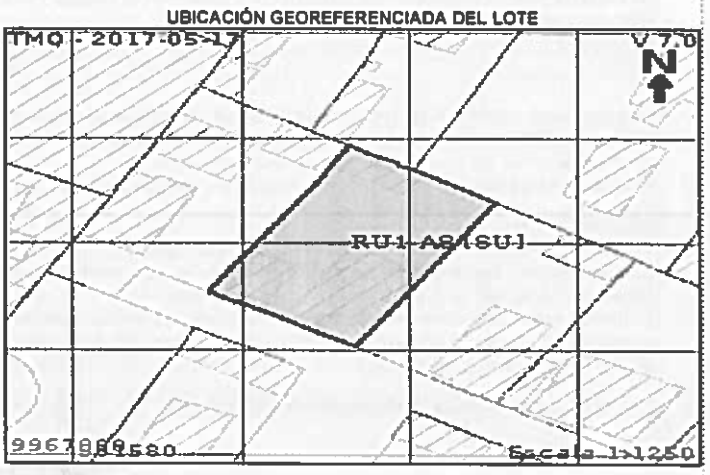

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	DUQUE VERGARA FAUSTO GERARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700067893
603	Dirección Actual:	CONOCOTO ABDON CALDERON PASAJE S/N
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0993345448
606	E-mail:	fvergara@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN **IRM:** 616842

113	Número Predial:	642206	119	Zonificación:	A8 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2190509013	120	Lote Mínimo:	600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 80	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, N1B, OE3-308, L, 7	123	N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	737.57	407	Bruta	413 Bruta	419 Bruta	737.57
402	Útil P. Baja	206.10	408	Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	206.10
403	Útil Total	730.30	409	Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	730.30
404	COS P. Baja		410	COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	0.00
405	COS Total		411	COS Total	417 COS Total	423 COS Total	0.00
406	Área abierta a enajenar	488.32	412	Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	488.32

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	18.81	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	18.81
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	151.75	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	151.75
503	N° de pisos	509		515	521	
504	N° de Subsuelos	510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517	523	
506	Otros ()	512		518	524	
					TOTAL	170.56

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

EN LA LRCI N.2015-642206-01 SE CALCULO EL COS PN DE 31.80% Y COS TOTAL 112.70% Y LO CORRECTO ES COS PB 32.05% Y COS TOTAL 113.57% Y SE MANTIENEN LAS AREAS CONSTRUIDAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, DUQUE VERGARA FAUSTO GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700067893, propietario del predio No. 642206 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-642206-02 , de fecha 5/17/2017 8:48:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/17/2017 8:48:03 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-642206-02
17-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-121290-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASTRO MARCO ANTONIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

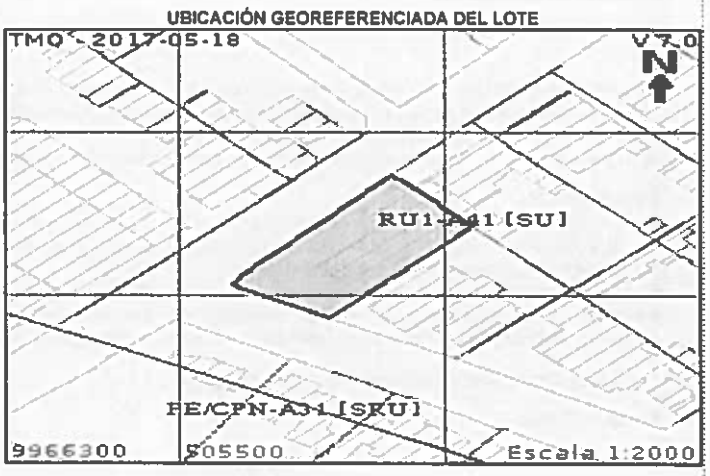

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CASTRO MARCO ANTONIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708480215
603	Dirección Actual:	GRIBALDO MIÑO LOTE 14 Y JAVIER VALLARINO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0993571876
606	E-mail:	macastro77@outlook.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 **INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE**

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	19.250	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	100.000	0.00
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	56.000	24.01
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	385.000	1.13
103-F	Excavación	m3	10.000	7.57
103-G	Pintura de caucho pared	m2	400.000	3.93
103-I	Derrocamiento de mampost de ladrillo	m2	100.000	5.05

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	121290
114	Clave Catastral:	2231204011
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE10
117	Calle/Inter-Nomenc.:	, S5, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 620427

119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 27.92

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN
Yo, CASTRO MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708460215, propietario del predio No. 121290 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-121290-01 , de fecha 5/18/2017 8:25:14 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/18/2017 8:25:14 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-121290/01
18-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-625438-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

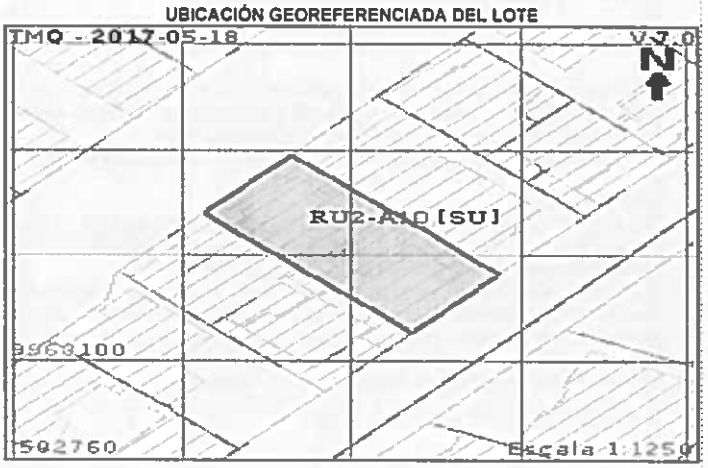

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705245452
603	Dirección Actual:	CIRCUNVALACION N5-151 Y 29 DE MAYO
604	Teléfono(s)	
605	Celular:	
606	E-mail:	olgerguerron25@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	CAMBIO DE CUBIERTA ARDEX A LOSETA	M2	67.640	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	625438
114	Clave Catastral:	2180704025
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE
117	Calle/Inter./Nomenc.:	, E2, N6-16, D, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 616973

119	Zonificación:	A10 (A604-50)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	4
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros (*)	512	518	524
			TOTAL: 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTA DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA LOSETA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GUERRON MARTINEZ OLGER BLADIMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705245452, propietario del predio No. 625438 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-625438-01 , de fecha 5/18/2017 8:30:27 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/18/2017 8:30:27 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-625438-01
18-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-428756-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

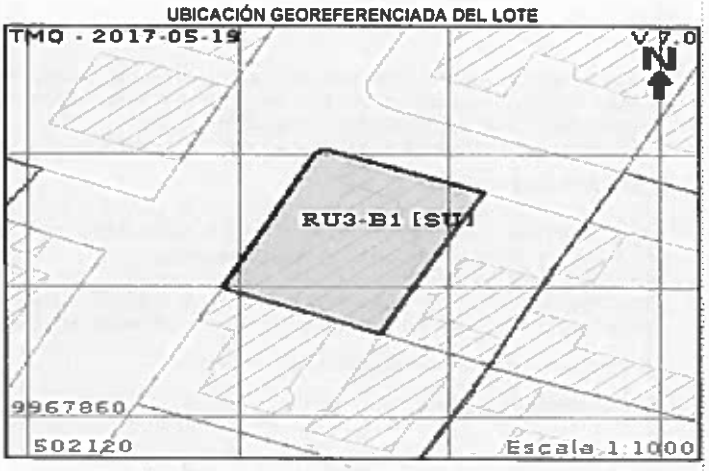

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	GC767088
603	Dirección Actual:	CONOCOTO CIUDAD DEL BOSQUE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998321350
606	E-mail:	bolivar47troya@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	CONSTRUCCION VEREDA		18.900	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	428756
114	Clave Catastral:	2190606001
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q BOSQUE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA, Oe2C, S/N, L, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 621159

119	Zonificación:	B1 (B303-50)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, TROYA ALVAREZ ESTHER ANITA, portador de la C.I. / C.C. N° GC767088, propietario del predio No. 428756 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-428756-01 , de fecha 5/19/2017 9:48:29 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/19/2017 9:48:29 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Nº 2017-428756-01
19-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-223584-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALDEA BELEN II

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GARCIA YERE NILO FLABERTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1900090885
603	Dirección Actual:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR N13-25 AV. PIO JARAMILLO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0994583212
606	E-mail:	nilogarciay@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	SUAREZ QUISATASI JOSE IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708885510
611	SENESCYT:	1001-02-231778
612	Licencia Municipal:	4858
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI CALLE MONTUFAR Y MERCADO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983081993
616	E-mail:	ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	1002.010	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m	246.210	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	223584
114	Clave Catastral:	2151003002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	PEDRO AVILA, E9, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 622040

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-223584-ARQ-ORD-01_1	9/2/2016 3:00:27 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8 26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GARCIA YERE NILO FLABERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1900090885, propietario del predio No. 223584 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-223584-01 , de fecha 5/19/2017 10:07:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/19/2017 10:07:57 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-223584-01
Fecha 19-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1362820-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1102011390
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0989334803
606	E-mail:	espi.jose@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	40.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	600.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1362820
114	Clave Catastral:	2120401004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe8G, , A, 447
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 622491

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 3.39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ESPINOZA ONTANEDA JOSE MANUEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1102011390, propietario del predio No. 1362820 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362820-01 , de fecha 5/24/2017 8:14:27 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/24/2017 8:14:27 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1362820-01
Fecha 24-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-278706-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMIENTO PROPIEDAD TISALEMA MOYA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1802649937
603	Dirección Actual:	MONJAS ORQUIDEAS PSJE ALEJO SAENZ S1-347 Y LUIS LARENAS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998218439
606	E-mail:	wilsongtisalema_p@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m2	1000.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	ml	64.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	278706
114	Clave Catastral:	2170308004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 71
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ESCRITOR ISAAC BARRERA, , S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 622828

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-278706-ARQ-ORD-01	1/5/2016 10:18:02 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO, portador de la C.I. / C.C. N° 1802649937, propietario del predio No. 278706 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278706-01 , de fecha 5/25/2017 9:47:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/25/2017 9:47:03 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 278706 - 01
Fecha 25-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-114725-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704070273
603	Dirección Actual:	LIZARDO GARCIA Y FERNANDEZ DE HEREDIA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0995451934
606	E-mail:	dianitagarciac2012@gmail.com

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PEREZ CASCO JUAN CARLOS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715835482
611	SENESCYT:	1005-12-11-85-463
612	Licencia Municipal:	8366
613	Dirección Actual:	ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995430762
616	E-mail:	jperez99ic@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

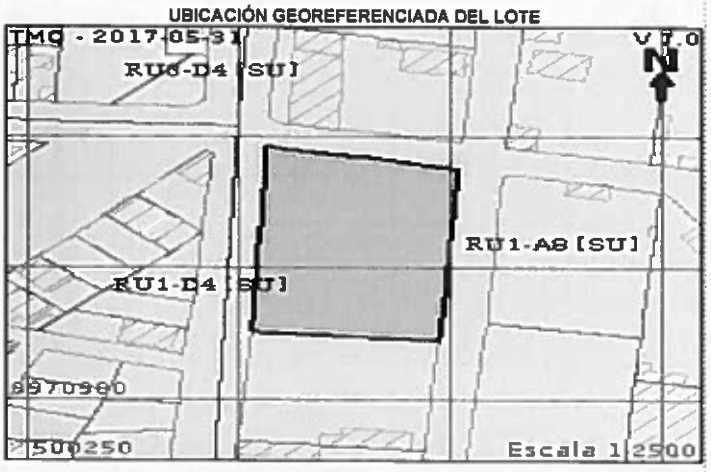

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	29.800	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	102.600	0.00
103-J	Pavimen. con carp. asfält. en callen. de 5cm	m2	242.200	16.32
103-K	Vía adoquin. con adoquin de 350 kg/cm2	m2	55.860	27.71

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-F	Rotura de pavimento	m2	62.760	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	114725
114	Clave Catastral:	2110309001
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	MONSERRAT BAJO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA, Oe9I, OE9-255, L, 5
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 623058

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
			516	522

504N° de Subsuelos	510	517	523	
505Área comprada (ZUAE)	511	518	524	
506Otros ()	512		TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	39.89

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RODRIGUEZ ANALUISA MARIA TERESA, portador de la C.I. / C.C. N° 1704070273, propietario del predio No. 114725 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-114725-01 , de fecha 5/31/2017 11:56:46 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/31/2017 11:56:46 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-114725-01
Fecha 31/5/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-779915-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

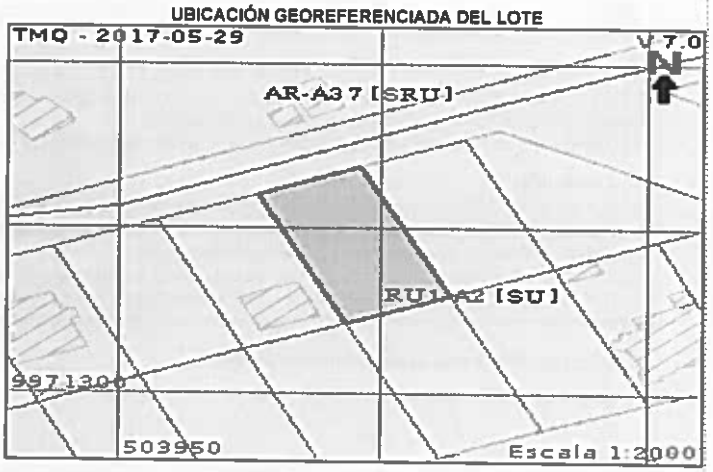

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705559191
603	Dirección Actual:	CARLOS BUSTAMANTE PEREZ
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996527043
606	E-mail:	osefcosa@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	43.000	0.00
103-L	PORTON DE INGRESO	M	3.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	779915
114	Clave Catastral:	2100909006
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE67
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CARLOS BUSTAMANTE PEREZ, , S/N, L. 6
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 622899

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CORAL SALAZAR OSWALDO EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. Nº 1705559191, propietario del predio No. 779915 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-779915-01 , de fecha 5/29/2017 4:23:28 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/29/2017 4:23:28 PM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 779915-01
29-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-143007-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GABRIEL GORDILLO

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701889519
603	Dirección Actual:	ALFONSO PEREZ PALLARES
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0994578675
606	E-mail:	ingconstrusol@hotmail.com

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SOLIS AMAY WALTER XAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710951920
611	SENESCYT:	1005-03-345050
612	Licencia Municipal:	6714
613	Dirección Actual:	QUITUMBE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994578675
616	E-mail:	ingconstrusol@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	5.600	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	AMPLIACION	M2	5.600	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	143007
114	Clave Catastral:	2230902007
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ACADM MILT VALLE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ALFONSO PEREZ PALLARES, S7C, E10-97, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 611804

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	597.98	407 Bruta	5.60	413 Bruta	419 Bruta	603.58
402	Útil P. Baja	232.39	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	232.39
403	Útil Total	488.47	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	488.47
404	COS P. Baja	28.13	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	28.13
405	COS Total	59.13	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	59.13
406	Área abierta a enajenar	372.41	412 Área abierta a enajenar	106.17	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	478.58

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2015-143007-ARQ-ORD-02	12/21/2015 10:51:44 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

LAS DENOMINACIONES Y NIVELES DE LOS PLANOS APROBADOS CON LICENCIA DE CONSTRUCCION 2017-143007-2 DEL 17/02/2017 NO COINCIDEN CON EL CUADRO DE AREAS POR LO CUAL SE MODIFICA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701889519, propietario del predio No. 143007 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143007-03 , de fecha 5/25/2017 10:33:20 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/25/2017 10:33:20 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 143007-03
25-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]